CERTIFICADO DE ANALISIS DEL SECTOR

La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, señala para los procesos de selección de mínima cuantía lo siguiente:
"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (...)"

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el **municipio** realiza el presente análisis del sector.

El objeto del presente proceso de contratación es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA OPERACIÓN DEL VEHICULO COMPACTADOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, DESTINADO A LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO**. el cual se puede conseguir en el mercado del estado colombiano a través de los diferentes proveedores y /o empresas legalmente constituidas.

Legal:

Para satisfacer la necesidad requerida por el Municipio, con el fin de garantizar una óptima y amplia ejecución, se debe CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA OPERACIÓN DEL VEHICULO COMPACTADOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, DESTINADO A LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, se requiere

adelantar un proceso de selección de mínima cuantía conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Histórico:
En el territorio nacional, se encuentran personas naturales y constituidas empresas cuyo objeto social se relaciona con actividades propias al objeto contractual, razón por la cual es posible que participen varias de ellas, y de este modo, exista pluralidad de oferentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico realizó estudio de mercado y se estimó el valor de la Contratación en CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.680.000) ML/CTE.

PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Llanta DR902 235/75 R 17.5 18PR	6	$ 780.000	$ 4.680.000,00
VALOR TOTAL				**$ 4.680.000,00**

Estudio realizado de acuerdo a las siguientes cotizaciones: 2 Cotizaciones

Se Anexa: COPIA DE LA COTIZACION

COTIZACIÓN 1 PROLLANTAS E.S.A.	$ 4.680.000
COMERCIALIZADORA Y REPUESTOS NPR	$ 4.980.000

De la anterior información se puede establecer que para el presente proceso de contratación es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA OPERACIÓN DEL VEHICULO COMPACTADOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, DESTINADO A LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO. con un presupuesto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.680.000) ML/CTE. para lo cual se deberá realizar un proceso de selección de mínima cuantía.

Dado en la Alcaldía Municipal de Palestina-Huila, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2026.

PAULA YURANI RODRIGUEZ GOMEZ
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico

Proyectado por: Profesional de apoyo	**Revisó:** Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico	**Aprobó**: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
NOMBRE: Luz Adriana Samboni Parra	**NOMBRE:** Paula Yurani Rodríguez Gómez	**NOMBRE:** Paula Yurani Rodríguez Gómez
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**